

D. Federico López Álvarez, Secretario General del Ayuntamiento de Elda.

CERTIFICO:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

2.5.1. PROPUESTA PLENO APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2021

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo Ayuntamiento de Elda, ejercicio 2021.

Visto el informe propuesta emitido por la Concejalía Delegada de Hacienda con fecha 19 de abril de 2021, dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Humanos celebrada el 27 de abril de 2021, en el que se señala lo siguiente:

“INFORME-PROPUESTA A PLENO

1.- Antecedentes

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y los artículos 10 a 15 de su Reglamento, el plan estratégico de subvenciones de la entidad, es donde se concretan los objetivos y efectos que se pretenden con las mismas, el plazo para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

La elaboración del Plan Estratégico del Excmo. Ayuntamiento de Elda para 2021, supone un paso más en el proceso de perfeccionamiento y racionalización del sistema económico y redundará en un aumento de los niveles de transparencia, eficacia, eficiencia en la gestión del gasto público subvencionable.

El plan no supone la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios o compensación alguna en caso de el plan no se lleve a la práctica en sus propios términos.

El Excmo. Ayuntamiento de Elda concederá subvenciones mediante convocatoria pública en concurrencia competitiva y a través de convenios de colaboración para las subvenciones nominativas expresamente consignadas en el presupuesto. Todas las subvenciones, en los diferentes regímenes, van encaminadas a la realización de actividades de interés social o para promover la consecución de los fines públicos de competencia local.

El seguimiento y evaluación de los resultados derivados del presente Plan Estratégico de subvenciones se realizará por cada uno de los Centros Gestores que tramitan subvenciones, y finalizada su vigencia se elaborará una Memoria que contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones en la consecución de los objetivos y los efectos pretendidos y conclusiones, con propuesta de

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	30/04/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	03/05/2021	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	306225ef9330408ba0a03cd26fa2550f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones, estando pendiente de realización esta memoria del planes estratégicos anteriores.

2.- Marco normativo

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

Reglamento General de Concesión de Subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Elda (BOP núm. 32, de 9 de febrero de 2005).

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

3.- Vigencia del Plan

a vigencia del presente Plan Estratégico será la del ejercicio económico de 2021.

4.- Plan Estratégico de Subvenciones

El Anexo a esta propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2021 que se presenta a continuación, contiene las propuestas favorables de cada uno de los Centros Gestores de subvenciones, así como de los Organismos Autónomos dónde consta el régimen de subvención, las actuaciones y cuantías, los objetivos, los beneficiarios, el órgano gestor, el órgano concedente, la aplicación presupuestaria y sus fuentes de financiación.

El contenido de los planes estratégicos de subvenciones debe ser el detallado en el art. 12 del RD 887/2006, por lo que debe realizarse un esfuerzo para que, en años sucesivos, puedan especificarse los objetivos a conseguir de forma medible a través de indicadores que, recogidos periódicamente por los responsables de los centros gestores, permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los citados objetivos.”

Visto todo lo anterior por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Elda de 2021, de acuerdo con el anexo adjunto.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a efectos de la adecuada publicidad en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento, así como en el portal de transparencia de la página web corporativa: <http://www.elda.es>.

CUARTO.- Dar traslado del mismo para su conocimiento y cuantas gestiones deriven del mismo a los Centros Gestores, a la Intervención y Tesorería Municipales.

Firma 2 de 2	03/05/2021	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 1 de 2	30/04/2021	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	306225ef9330408ba0a03cd26fa2550f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



ANEXO DESGLOSE

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA AÑO 2021

I.- Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivos	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
CLUBES DEPORTIVOS	DEPORTES	Promoción del deporte	60.000.- €	Junta Gobierno Local	510/34130/48900	RECURSOS PROPIOS
AMPAS	DEPORTES	Promoción del deporte	40.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34170/48900	RECURSOS PROPIOS
DEPORTISTAS DE ÉLITE INDIVIDUALES	DEPORTES	Promoción del deporte	15.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34140/48101	RECURSOS PROPIOS
CERTAMEN DE MÚSICA DE MOROS Y CRISTIANOS	FIESTAS	Promoción y difusión de la música festera	10.000.-€	Junta Gobierno Local	540/33812/48100	RECURSOS PROPIOS
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	TRANSPORTES	Ayudas al coste desplazamiento hasta la Universidad	20.000.-€	Junta Gobierno Local	600/32660/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES JUVENILES	JUVENTUD	Fomento y colaboración con proyectos destinados a la juventud a través de asociaciones juveniles	6.000.-€	Junta Gobierno Local	570/33450/48900	RECURSOS PROPIOS
BECAS JUVENTUD	JUVENTUD	Programa "Volver", ayudar económicamente a los jóvenes eldenses que residen en el extranjero y desean volver temporalmente (visita)	10.000.-€	Junta Gobierno Local	570/33450/48101	RECURSOS PROPIOS
ONGDS QUE REALICEN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SOLIDARIDAD	Fomento y colaboración con proyectos internacionales al desarrollo a través de ayudas a con las ONGD.s	80.000.-€	Aprobación de las Bases : Pleno. Resolución: Junta Gobierno Local	570/23130/48900	RECURSOS PROPIOS
CONCURSO DE POESÍA ANTONIO PORPETTA	CULTURA	Dar a conocer nuevos valores en el ámbito escolar del mundo de la poesía	500.- €	Junta de Gobierno Local	520/33441/48100	RECURSOS PROPIOS
CONCURSO DE NARRATIVA CIUDAD DE ELDA	CULTURA	Promoción de narradores en lengua española	1.500.- €	Junta de Gobierno Local	520/33440/48100	RECURSOS PROPIOS
Ciclo Cortos de Cine Premios	CULTURA	Dar a conocer nuevos valores en las artes cinematográficas.	3.000.- €	Junta de Gobierno Local	520/33005/48100	RECURSOS PROPIOS

II.- Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
MUSEO ETNOLÓGICO (MOSAICO)	MUSEOS	Ayudar en las actividades de conservación y difusión del patrimonio local eldense	22.000.-€	Junta Gobierno Local	520/33429/48900	RECURSOS PROPIOS
CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE	DEPORTES	Promoción del deporte	22.000.-€	Junta Gobierno Local	510/34115/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB BALONMANO FEMENINO	DEPORTES	Promoción del deporte	17.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34113/48900	RECURSOS PROPIOS

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 03/05/2021
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 30/04/2021
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 306225ef9330408ba0a03cd26fa2550f001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



CLUB NUEVA ELDA FÚTBOL SALA	DEPORTES	Promoción del deporte	15.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34116/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB DEPORTIVO ELDENSE	DEPORTES	Promoción del deporte	50.000.- €	Junta de Gobierno Local	510/34120/48900	RECURSOS PROPIOS
CLUB AJEDREZ RUY LÓPEZ	DEPORTES	Promoción del deporte	10.000.-€	Junta de Gobierno Local	510/34135/48900	RECURSOS PROPIOS
JUNTA CENTRAL DE COMPARSAS DE MOROS Y CRISTIANOS DE ELDA	FIESTAS	Colaborar con la Junta Central de Comparsas en la realización de las fiestas de Moros y Cristianos	89.500.-€	Pleno	540/33811/48900	RECURSOS PROPIOS
JUNTA CENTRAL DE FALLAS DE ELDA	FIESTAS	Colaborar con la Junta en la realización de los eventos de las fallas	53.000.-€	Pleno	540/33861/48900	RECURSOS PROPIOS
COFRADÍA DE LOS SANTOS PATRONOS DE ELDA	FIESTAS	Ayudar a la Cofradía en la realización de los actos de las Fiestas Patronales	14.000.-€	Pleno	540/33821/48900	RECURSOS PROPIOS
HERMANDAD DE COFRADÍAS DE LA SEMANA SANTA DE ELDA	FIESTAS	Ayudar en la celebración de los actos de la Semana Santa	8.500.-€	Pleno	540/33872/48900	RECURSOS PROPIOS
CONSEJO LOCAL DE LA JUVENTUD DE ELDA	JUVENTUD	Colaborar con el Consejo Municipal para promocionar las actividades dirigidas a los jóvenes	3.500.-€	Pleno	570/33451/48900	RECURSOS PROPIOS
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	C. RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD	Ayudar en las actividades culturales que lleva a cabo	50.000.-€	Junta de Gobierno Local	530/32642/45390	RECURSOS PROPIOS
UNED	C. RELACIONES CON LA UNIVERSIDAD	Colaborar con la UNED en sus actividades culturales y formativas	71.540.- €	Junta de Gobierno Local	530/32640/42390	RECURSOS PROPIOS
AGRUPACIÓN LOCAL DE APAS	C. EDUCACIÓN	Colaborar en el desarrollo de sus actividades	20.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32620/48900	RECURSOS PROPIOS
ALUMNOS ESCUELA DE IDIOMAS	C. EDUCACIÓN	Colaborar en el desarrollo de sus actividades no curriculares	1.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32650/48900	RECURSOS PROPIOS
APA ESCUELA DE VERANO MIGUEL DE CERVANTES	C. EDUCACIÓN	Ayudar en la realización de actividades de integración y estimulación de los alumnos	3.000.-€	Junta de Gobierno Local	500/32622/48900	RECURSOS PROPIOS
C.P. VIRGEN DE LA SALUD CAES	C. EDUCACIÓN	Colaborar en la realización de actividades bajo la denominación los "Patios Co-Educativos"	1.500.-€	Junta de Gobierno Local	500/32623/48900	RECURSOS PROPIOS
FUNDACIÓN PAURIDES	C. CULTURA	Colaborar con la Fundación en el desarrollo de sus actividades, principalmente las relaciones con la promoción del libro y la lectura	17.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33421/48900	RECURSOS PROPIOS
PIMA	C. CULTURA	Ayudar a la asociación en la realización de sus actividades, principalmente el Festival del Guitarra Clásica	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33422/48900	RECURSOS PROPIOS
AMFI	C. CULTURA	Coadyuvar en la integración socio laboral y cultural de las personas con diversidad funcional y promoción de la cultura	55.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33420/48900	RECURSOS PROPIOS

Firma 2 de 2	03/05/2021	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 1 de 2	30/04/2021	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	306225ef9330408ba0a03cd26fa2550f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -



		local				
COMPARSAS DE HUESTES DEL CADÍ	C. CULTURA	Colaborar en la realización de "Certamen de pintura minicadros"	2.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33813/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL CASINO ELDENSE	C. CULTURA	Colaboración en la realización de actividades culturales de la asociación	6.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33427/48900	RECURSOS PROPIOS
AMCE SANTA CECILIA	C. CULTURA	Colaborar en el mantenimiento de la banda de música y su escuela de educandos	86.000.- €	Junta de Gobierno Local	520/33424/48900	RECURSOS PROPIOS
ADOC	C. CULTURA	Ayudar a la asociación en la realización de actividades relacionadas con la promoción de la música	18.000.-€	Junta de Gobierno Local	520/33425/48900	RECURSOS PROPIOS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS (FAVE)	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Ayudar a la Federación de Vecinos en la realización de actividades encaminadas a la participación vecinal así como en el mantenimiento de la sede	10.000.-€	Junta de Gobierno Local	560/92440/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE ELDA Y COMARCA	SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL	Campañas en educación en diabetes	3.000.-€	Junta de Gobierno Local	310/31130/48900	RECURSOS PROPIOS
ASOCIACIONES DE COMERCIANTES	COMERCIO	Fomento del asociacionismo comercial y realización de actividades conjuntas	10.000.- €	Junta de Gobierno Local	700/43320/48900	RECURSOS PROPIOS

III.- Régimen de concesión directa prevista en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Beneficiario Descripción	CENTRO GESTOR	Objetivos	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
CONSUMIDORES DE LA CIUDAD	CONSUMO	Fomento del consumo en la ciudad de Elda por motivos COVID y otros	75.000 €	Junta de Gobierno Local/Pleno	710-43321-48900	RECURSOS PROPIOS

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA EURLA AÑO 2021

I. Régimen de concesión nominativa

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ESCUELA UNIVERSITARIA DE R.R.L.L DE ELDA	25% matrícula s/ art. 143 D.L. 1/2005 Generalitat Valenciana	15.000.-€	Gerencia del OO.AA	802/32630/45600	RECURSOS PROPIOS

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA I.M.S.S.E AÑO 2021

I. Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación	Forma pago
--------------------------	----------	---------	------------------	---------------------------	---------------------	------------

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 03/05/2021
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 30/04/2021
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 306225ef9330408ba0a03cd26fa2550f001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



				a	n	
Asociaciones y Entidades de Acción Social	Financiar actuaciones y actividades de asociaciones y entidades dentro del ámbito de la acción social que complementen las competencias del IMSSE	61.316,00 €	Consejo Rector	800/23150/48900	IMSSE	60% firma convenio y 40% previa justificación subvención

II. Régimen de concesión directa por razón de interés público y social. Prestaciones económicas individualizadas a familias

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
Personas físicas y familias prestaciones económicas individualizadas de Emergencia Social	Ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas	747.119,75.-€	Presidencia	800/23150/48000	IMSSE/ SUBV. GENERALITAT VALENCIANA
Personas físicas y familias. Ayudas vivienda y empobrecimiento energético	Ayudas económicas para cubrir las necesidades de mantenimiento de vivienda habitual y suministros básicos	200.000.-€	Presidencia	800/23154/48000	IMSSE

III. Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto del I.M.S.S.E

Beneficiario Descripción	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación	Forma pago
Cruz Roja Española-Comité Local de Elda	Planes de Intervención social y ayuda a familias por impagos de vivienda	334.236,00 €	Consejo Rector	800/23160/48900	IMSSE	60% firma convenio, 40% previa justificación subvención
Asociación AMFI	Integración y sensibilización sociolaboral y Oficina Técnica de Accesibilidad	13.588,00 €	Consejo Rector	800/23162/48900	IMSSE	60% firma convenio, 40% previa justificación subvención
Asociación de personas sordas y FESORD CV	Servicio Integral de Mediación social para personas sordas	13.588,00 €	Consejo Rector	800/23163/48900	IMSSE	60% firma convenio, 40% previa justificación subvención
Cáritas Interparroquial de Elda	Ayudas a familias por impagos de vivienda, actuaciones formativas para la adquisición de habilidades sociales, pagos monedero y ayudas para tarjeta solidaria.	83.559,00 €	Consejo Rector	800/23161/48900	IMSSE	60% firma convenio, 40% previa justificación subvención
AMPA CEE Miguel Cervantes	Actividades ocio inclusivo menores con discapacidad	10.000,00 €	Consejo Rector	800/23170/48900	IMSSE	60% firma convenio, 40% previa justificación subvención

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL OO.AA I.D.E.L.S.A. AÑO 2021

I. Régimen de concurrencia competitiva. Convocatoria pública

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivos	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestaria	Fuente financiación
PERSONAS FÍSICAS	IDELSA	BECAS PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS	6.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42213/48100	100% TRANSF. CORRIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
EMPRESAS	IDELSA	AYUDAS EMPRESAS PLAN G.V. RESISTIR (AYUDAS PARÉNTESIS)	1.228.824,00 €	CONSEJO RECTOR	801/43331/47900	-15 % TRANSF. CORRIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA -62,5% TRANSF. CORRIENTE

Firma 2 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 03/05/2021
 Alcalde

Firma 1 de 2
 Federico José López Álvarez
 30/04/2021
 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 306225ef9330408ba0a03cd26fa2550f001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



						G.V. -22,5% TRANSF. CORRIENTE DIPUTACIÓN.
EMPRESAS	IDELSA	AYUDAS EMPRESAS PLAN DIPUTACIÓN DE ALICANTE (MINIMIZAR IMPACTO ECO. POR EL COVID/19)	268.225,44 €	CONSEJO RECTOR	801/43333/47900	100 % TRANSF. CORRIENTE DIPUTACIÓN.
EMPRESAS	IDELSA	AYUDAS EMPRESAS AL TEJIDO ECONÓMICO DE ELDA PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECO. COVID/19 (PARA EMPRESAS NO INCLUIDAS EN LAS AYUDAS DEL PLAN RESISTIR Y EN LAS AYUDAS DIPUTACIÓN)	653.521,01 €	CONSEJO RECTOR	801/43332/47900	100% TRANSF. CORRIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PERSONAS FÍSICAS	IDELSA	PREMIOS CONCURSO LÁPIZ DE ORO	12.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42210/48100	100% TRANSF. CORRIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

II. Régimen de concesión nominativa prevista en el Presupuesto de I.D.E.L.S.A

Beneficiario Descripción	Centro Gestor	Objetivo	Cuantía	Órgano concesión	Aplicación presupuestari a	Fuente financiación
FUNDACIÓN DE LA C.V. MUSEO DEL CALZADO	IDELSA	PROMOCIÓN ACTIVIDAD TURÍSTICA A TRAVÉS DE SUBVENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO	95.557,24 €	CONSEJO RECTOR	801/42220/48900	100% TRANSF CORRIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
FUNDACIÓN DE LA C.V. MUSEO DEL CALZADO	IDELSA	PROMOCIÓN EN ESPECIE DEL SECTOR CALZADO A TRAVÉS DEL PROYECTO "LA MEJOR CALZADA"	26.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42220/48900	100% TRANSF. CORRIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
FEDERACIÓN ASOCIACIONE S JÓVENES EMPRESARIOS DE PROV. ALICANTE (JOVEMPA)	IDELSA	FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIO- ECONÓMICO Y DEL EMPLEO EN ELDA	18.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42211/48900	100% TRANSF. CORRIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
CÍRCULO EMPRESARIAL DE ELDA	IDELSA	FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIO- ECONÓMICO Y DE LA INDUSTRIA EN ELDA	12.000,00 €	CONSEJO RECTOR	801/42200/48900	100% TRANSF. CORRIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Por la Presidencia se somete a votación su aprobación con el siguiente resultado: veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Trece del Grupo Socialista, cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Ciudadanos Elda, uno del Grupo Esquerra Unida y el Concejel no adscrito, D. José Francisco Mateos Gras).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
03/05/2021
Alcalde

Firma 1 de 2
Federico José López Álvarez
30/04/2021
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 306225ef9330408ba0a03cd26fa2550f001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -



En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden del Sr. Alcalde-Presidente y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Elda, en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2	30/04/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	03/05/2021	Alcalde
Federico José López Álvarez			Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	306225ef9330408ba0a03cd26fa2550f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

